

MFD

PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. 013
EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: DIANA PATRICIA DELGADO PINZON
DEMANDADO: BENIGNO ALBERTO RIAÑO JAIMES
RADICADO: 680014003011-2022-00633-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las presentes diligencias, encuentra este Despacho que, mediante providencia del 27/10/2022 se fijó fecha y hora para la realización de la **DILIGENCIA VIRTUAL DE SECUESTRO** para el próximo **DOS (2) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 08:00 DE LA MAÑANA** en el inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 300-44014, ubicado en la calle 16 No. 30-71 del Municipio de Bucaramanga, denunciado como de propiedad de BENIGNO ALBERTO RIAÑO JAIMES.

Con el fin de atender la diligencia, se designó como auxiliar de justicia al DR. ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR, sin embargo, éste manifestó sobre la imposibilidad de asistir a la diligencia, en consideración a que con anterioridad fue notificado de otra diligencia.

De conformidad con lo anterior, y atendiendo a que la excusa del auxiliar de justicia fue presentada de manera oportuna, estima pertinente este Despacho reprogramar la diligencia para el día **VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.)**

Así mismo, y teniendo en cuenta que en conversación telefónica el auxiliar de justicia informó que su agenda del mes de noviembre se encuentra saturada, y este Despacho debe adelantar las diligencias provenientes de comisiones, se relevará del cargo al DR. ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR y en su lugar se designa al DR. CARLOS ALBERTO VILLAMIZAR.

Por secretaría comuníqueseles a las partes e intervinientes de la presente decisión, con el fin de que conozcan la nueva fecha de la diligencia, la cual se realizará de manera virtual, para lo cual se les remite el link de la sala correspondiente: <https://call.lifesizecloud.com/16226198>.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57e68fd3ce31d2c60f4408d5cab937834909babe54f6286a2ded41652dfa8820**

Documento generado en 01/11/2022 10:40:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>